

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN n.º 107/2024 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, en el Distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Licitación Pública Nacional n.º PRIDESII-686-LPN-O-MINSAL denominada “REMODELACIÓN DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL”, con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo n.º 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Según nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas n.º 028/2024 de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se nombró a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas: Arq. Evelyn de Ciudad Real, Coordinadora de Infraestructura; Arq. Claudia María López Flores, Consultora arquitecto diseñador; Arq. Ana Emelina Palacios Consultora individual en arquitectura y dibujo técnico de infraestructura; Lic. José Cristino Turcios, Especialista Financiero; Lcda. Esmeralda León León, Consultora jurídica/Encargada del Dictamen Legal y Arq. Rebeca Patricia de Quezada, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.
- III. Se estableció el día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro para la recepción de ofertas, fecha en la que se realizó la apertura de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: PRISMA INGENIEROS, S.A. de C.V.; CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. de C.V. y P + B INGENIEROS, S.A. de C.V.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al documento de Licitación Pública Nacional en los numerales 30. Evaluación y comparación de las Ofertas y 32. Criterios de Adjudicación, la Comisión Evaluadora de Ofertas, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación del contrato, recomendando la adjudicación de la siguiente manera:
  - a. Adjudicar las obras contempladas en el proceso n.º PRIDESII-686-LPN-O-MINSAL denominada “REMODELACIÓN DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL SAN



RAFAEL”, al oferente **CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. de C.V.**, por un monto de un millón trescientos noventa y tres mil cuarenta 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,393,040.33), incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directos y/o indirectos asociados. El oferente ha presentado la oferta que se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente los requisitos del documento de Licitación Pública Nacional.

b. Cargado a Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión: 2 Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, Sub Categoría: 2.3 Apoyo al Funcionamiento de la Red Hospitalaria. Proyecto 6300. Cifrado presupuestario: 2024-3200-3-09-02-22-3-61602.

c. Plazo de ejecución: 150 días calendarios, contados a partir de la Orden de Inicio.

d. Lugar de ejecución: Hospital Nacional General "San Rafael", La Libertad, Final 4º Calle Oriente 9-2 Santa Tecla, La Libertad.

e. RECHAZAR de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación Pública Nacional, numeral 33. *Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas*, la siguiente: 1) P + B INGENIEROS, S.A. de C.V., debido a que el Residente de obras no cumple con la experiencia solicitada de tres proyectos como residente, uno de los proyectos que presenta como experiencia, es una glorieta, *no es obra cuya naturaleza y volumen sean equivalentes al proceso de contratación (IAO 5.5 d)*.

f. No se recomienda la adjudicación a PRISMA INGENIEROS, S.A. de C.V., puesto que a pesar de que cumple con todo lo requerido en el documento de Licitación Pública Nacional, no representa la oferta económica más baja.

V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al documento de Licitación Pública Nacional, en los numerales 30. Evaluación y comparación de las Ofertas y 32. Criterios de Adjudicación.

**RESUELVE:**

1. Adjudicar las obras contempladas en el proceso n.º PRIDESII-686-LPN-O-MINSAL denominada “REMODELACIÓN DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL”, al oferente **CONSTRUCTORA DURÁN VÁSQUEZ, S.A. de C.V.**, por un



monto de un millón trescientos noventa y tres mil cuarenta 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,393,040.33), incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directos y/o indirectos asociados. El oferente ha presentado la oferta que se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente los requisitos del documento de Licitación Pública Nacional.

2. Cargado Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión: 2 Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, Sub Categoría: 2.3 Apoyo al Funcionamiento de la Red Hospitalaria. Proyecto 6300. Cifrado presupuestario: 2024-3200-3-09-02-22-3-61602.

3. Plazo de ejecución: 150 días calendarios, contados a partir de la Orden de Inicio.

4. Lugar de ejecución: Hospital Nacional General "San Rafael", La Libertad, Final 4° Calle Oriente 9-2 Santa Tecla, La Libertad.

5. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación Pública Nacional, *numeral 33. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas*, la siguiente: 1) P + B INGENIEROS, S.A. de C.V., por las razones expuestas en el romano VI, literal e. de este documento.

6. Elaborar el respectivo contrato.

**NOTIFÍQUESE**



**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
Ministro de Salud Ad Honorem